



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 4

*EDICTO. Procedimiento ordinario 215/2020.*

D.<sup>a</sup> Camino Campuzano Tomé, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 215/2020 tramitado en este Juzgado de lo Social a instancia de la Comisión Sectorial Paritaria del Convenio de Transportes por Carretera del Principado de Asturias contra la empresa Alberto Martínez García, se ha dictado decreto de desistimiento en fecha 8-1-2021, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de revisión en el término de tres días hábiles, ante este Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de las resoluciones que deban revestir forma de auto, sentencia o decreto, cuando pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alberto Martínez García, con domicilio desconocido, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 8 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00213.